



|                                                          |                                              |
|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Referencia:                                              | <b>2026/00004702T</b>                        |
| Procedimiento:                                           | <b>Contrataciones menores de suministros</b> |
| Interesado:                                              |                                              |
| Representante:                                           | <b>JOSÉ ANTONIO GOMEZ YAGÜE</b>              |
| <b>Formación, empleo y desarrollo local (CISERRANO2)</b> |                                              |

## **CONDICIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE MERCHANDISING PARA LA CAMPAÑA “COMPRA Y GANA” DE COMERCIO RURAL BURGOS (CRB)**

### **JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y OBJETIVOS**

El sector comercial tiene un peso muy significativo en el conjunto de la actividad económica provincial, en términos tanto de producción como de empleo o del número de empresas, constituyendo un elemento decisivo en el desarrollo económico de nuestros pueblos.

El Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local, gestiona desde hace años, entre otras funciones, el programa COMERCIO RURAL BURGOS, dirigido a potenciar y promocionar a los comercios de proximidad de la provincia de Burgos, en el que se establecen funciones como el desarrollo de actuaciones en materia de ordenación de comercio, en materia de tejido comercial y en materia de dinamización comercial.

Como consecuencia del apoyo e interés hacía el comercio minorista por parte de la Diputación de Burgos, el compromiso adquirido para desarrollar actuaciones de dinamización comercial y de la demanda de los comerciantes de la provincia de realizar actuaciones que impulsen las ventas nace esta promoción “Compra y Gana”. La realización de la misma, lleva asociada la adquisición de diferentes productos de merchandising destinados a conformar, entre otros, los distintos premios que se entregarán en dicha campaña de promoción del comercio rural de la provincia de Burgos.

Los objetivos perseguidos son proporcionar visibilidad al comercio rural de Burgos, dinamizar el comercio de la provincia para conseguir que tanto comerciantes como consumidores se impliquen, potenciar el consumo y aumentar sus ventas, impulsar el turismo de compras de la provincia y sensibilizar de la importancia de mantener nuestros comercios de proximidad.

### **OBJETO DEL CONTRATO**

La contratación para el suministro de diferentes productos de merchandising para la realización de la Campaña “Compra y Gana” del proyecto “¡CRB, APOSTAMOS POR LO LOCAL!”.



## **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Se considera necesario disponer de una empresa que suministre las siguientes unidades de productos con sus correspondientes características:

- I. 240 unds. de mochila antirrobo. Con un compartimento con bolsillo en la parte posterior de la mochila. Fabricada en PU Leather, con espalda, asas, bolsillo exterior y bolsillos laterales acolchados. Con compartimento principal con diferentes secciones acolchadas pensadas para portátil de 14" y otros dispositivos electrónicos. Mochila extensible con una cinta para trolley para sujeción de equipaje de mano. Tamaño de 44x30x18 cm. En color negro, antracita o gris oscuro.
- II. 180 unds. de batería externa, capacidad de 10.000 mAh y con cuerpo de corcho y fibra de trigo. Válido para dispositivos móviles provistos con tecnología de carga inalámbrica. Con indicador luminoso de carga. Puerto tipo C de entrada y salida y puerto USB salida: DC 5-12V 1.5-4.5A. Que incluya cable tipo C. Función de recarga de dispositivos mediante carga inalámbrica de 15W. Cable USB incluido. Presentación en caja diseño eco.
- III. 120 unds. de estación meteorológica con sensores de humedad y temperatura. Función de reloj. Panel de control táctil. Marcador de temperatura y humedad máxima y mínima. Funcionamiento con dos pilas de AAA incluidas. Manual de instrucciones en español. Tamaño 12x2x6 cm en caja de cartón.
- IV. 240 unds. de linterna de aluminio recargable con tres intensidades de luz. Función de acercar y alejar. Cable de carga incluido. Batería recargable de 400 mAh incorporada. Tamaño 10x2,3 cm.
- V. 1.500 unds. de encendedor de cocina recargable con diseño de soplete, en 5 colores diferentes. En cajas de 25 unds. Tamaño de 10,5x2 cm.
- VI. 900 unds. de baraja española de 50 cartas, incluido comodines. Presentados en estuche individual de acabado translúcido. Tamaño de 10x7x2 cm.
- VII. 600 unds. de bálsamo labial con protección SPF15 e hidratación para los labios. En estuche cromado con espejo incluido con cierre. Aroma de vainilla. Tamaño 4,8x1,6 cm.
- VIII. 480 unds. de organizados de viaje con soporte para Smartphone y varios compartimentos, bolsillo exterior con cierre de cremallera. Soporte para bolígrafo. Tres espacios para tarjetas, función de RFID y material RPET y PU Leather. Tamaño 13x2,5x21 cm.
- IX. 600 unds. de funda para gafas de fieltro en poliéster reciclado GRS. Con bolsillo abierto para introducir las gafas.
- X. 720 unds. de pastillero blanco con dos secciones: una con dos cajitas de dos colores y otra con un cortados para partir comprimidos. Tamaño 4,8x1,6x9,5 cm.

Todos y cada uno de los productos han de ir serigrafiados con anagrama (logotipos) a un color, que serán facilitados por la Diputación Provincial de Burgos.

Cualquier error o fallo en el número de productos enviados o de impresión de los mismos, deberá solventarse en un plazo máximo de 48 h.



## **TRANSPORTE, FECHAS DE ENTREGA Y LUGAR**

Todos los productos deberán entregarse con fecha máxima 13 de febrero de 2026 en las instalaciones de la Diputación Provincial de Burgos sita en la siguiente dirección de lunes a viernes (laborables) en horario de 9 a 14.00 h.:

Servicio de Formación y Empleo y Desarrollo Local  
(Comercio Rural Burgos)  
Complejo Asistencial de la Diputación  
Paraje de Fuentes Blancas, s/n (Primer Edificio)  
09193 – Burgos

### **Gastos de entrega y transporte**

Serán por cuenta del contratista todos los gastos de manipulación y transporte que conlleve la entrega de los bienes hasta su lugar de destino, incluida la carga y descarga de los mismos y su traslado hasta el lugar indicado. El contratista dispondrá de los medios de transporte y personal que sean precisos para atender adecuadamente las entregas, de manera que quede siempre garantizada la puntual entrega del material.

## **PRECIO DE LICITACIÓN**

El presupuesto para los productos de merchandising enumerados, asciende a la cantidad de 14.995 euros (catorce mil novecientos noventa y cinco euros) más su correspondiente IVA del 21%, 3.148,95 euros (tres mil ciento cuarenta y ocho euros con noventa y cinco céntimos), siendo un total de 18.143,95 euros (dieciocho mil ciento cuarenta y tres con noventa y cinco céntimos).

## **PARTIDA PRESUPUESTARIA Y PAGO**

Para hacer frente al abono del precio indicado, existe un crédito adecuado y suficiente en la partida presupuestaria 97/2413/22799/8.2 del presupuesto general de la Diputación Provincial de Burgos para el ejercicio 2026.

El pago se realizará, en todo caso, una vez entregada la totalidad de los productos mencionados y a los que se refieren estos pliegos, previa presentación de la correspondiente factura electrónica.

## **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Se deberá presentar propuesta económica de cada uno de los productos detallados, con su precio unitario, el precio total de las unidades solicitadas y el IVA correspondiente, así como fotografía de cada uno de ellos, descripción y/o características técnicas de los mismos y, si procede, colores del producto descrito.



## **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN**

El contrato será adjudicado a la oferta económica más ventajosa.

Serán excluidos directamente del procedimiento aquellos licitadores que oferten un importe superior al presupuesto de licitación, así como aquellos que no cumplen con las características técnicas establecidas en los presentes pliegos, y también los que no incluyan toda la documentación establecida en el párrafo anterior.

En Burgos, a 15 de enero de 2026.

El Jefe del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local